

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 12 de noviembre de 2020

Del presente proceso Verbal Especial TITULACION DE LA POSESION que promueven los señores MARTHA INES MEJIA DE ZAPATA y otra contra IVAN DARIO ZAPATA MEJIA y otros, doy cuenta al señor Juez. Le informo que la parte demandante tenía los días del 5 al 11 de noviembre del presente año para corregir la demanda y no lo hizo. Inhábiles los días: 7 y 8 de noviembre. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso:	Verbal Especial de Titulación Posesión 2020-00072-00
Demandante:	Martha Inés Mejía de Zapata y otra
Demandada:	Iván Dario Zapata Mejía y otros
Decisión:	Rechaza la demanda
Auto:	Interlocutorio civil

#### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Salento-Quindío, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

Por auto del 3 de noviembre del presente año, este Despacho inadmitió la demanda que para proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION interponen las señoras: MARTHA INES MEJIA DE ZAPATA y DIANA LORENA ZAPATA MEJIA contra IVAN DARIO ZAPATA MEJIA, GUSTAVO MUÑOZ VALENCIA, BLANCA MIRIAN ORTEGA MUÑOZ, DIOMER ORTEGA MUÑOZ, JAIRO ORTEGA MUÑOZ, LUZ MARINA ORTEGA MUÑOZ, MARLENY ORTEGA MUÑOZ, DOLLI ARIAS DE CARMONA, DIELVER ARIAS MUÑOZ, EDILSON ARIAS MUÑOZ, JHON ALEXANDER ARIAS MUÑOZ, JOSE ALVEIRO ARIAS MUÑOZ, JOSE ARISTIDES ARIAS MUÑOZ Y JOSE DULVER ARIAS MUÑOZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS que crean con derecho a intervenir, respecto de la titulación de rural denominado EL DESCANSO, ubicado en la vereda LA FLORIDA, con matrícula inmobiliaria 280-61528 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Ficha catastral No. 6369000000070141000 y concedió el término de cinco (5) días para corregirla.

La decisión se notificó por estado del 4 de noviembre del presente año, por lo que, a partir del 5 hasta el 11 de noviembre tenía la parte demandante para corregir la demanda pero no lo hizo, razón para rechazarla, según lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso.

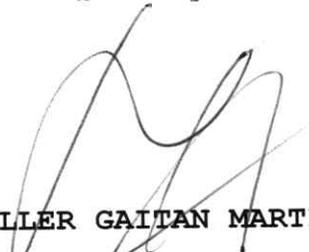
Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO. Dentro del proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION interponen las señoras: MARTHA INES MEJIA DE ZAPATA y DIANA LORENA ZAPATA MEJIA contra IVAN DARIO ZAPATA MEJIA, GUSTAVO MUÑOZ VALENCIA, BLANCA MIRIAN ORTEGA MUÑOZ, DIOMER ORTEGA MUÑOZ, JAIRO ORTEGA MUÑOZ, LUZ MARINA ORTEGA MUÑOZ, MARLENY ORTEGA MUÑOZ, DOLLI ARIAS DE CARMONA, DIELVER ARIAS MUÑOZ, EDILSON ARIAS MUÑOZ, JHON ALEXANDER ARIAS MUÑOZ, JOSE ALVEIRO ARIAS MUÑOZ, JOSE ARISTIDES ARIAS MUÑOZ Y JOSE DULVER ARIAS MUÑOZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS que crean con derecho a intervenir, se RECHAZA LA DEMANDA, por lo señalado.

SEGUNDO. Sin lugar a ordenar la entrega de los anexos de la demanda en razón a que la misma fue recibida a través de correo electrónico. Ejecutoriada el presente archívese la actuación previa cancelación del mismo en el libro radicator.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.

  
**MILLER GAITAN MARTÍNEZ**

Juez